



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 03 DIC 2024

RES. DECECO- N° 1242-24

Expte. N° 6.754/24

VISTO:

La solicitud del Sr. Presidente Victor Quipildor donde solicitan ayuda económica para cubrir gastos por asunción de Autoridades del CEUCE realizado el 07 de noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el pedido de dos pernils para el agasajo a los estudiantes, adjuntando presupuesto de “El Pequeñín”.

Que el gasto efectuado cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el gasto efectuado por la suma total de **PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00)**, correspondiente al gasto relacionado por la asunción de autoridades de CEUCE, por motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	HECTOR RENE TOLABA	00003-00000269	07/11/2024	2-1-1	\$180.000,00
TOTAL					\$180.000,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica y a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/dnvm

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa